

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1095.

AÑO DE 1837.

MARTES 28 DE NOVIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en conformidad con el artículo 15 de la Constitución, oído el Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores por sus respectivas provincias, reservándome proceder á los demas nombramientos á medida que se completen las propuestas de candidatos: por Gerona á D. José Antonio Rich: por Guadalupe á D. Joaquin Montesoro: por Lérida á D. Ramon Ciscar y Agramunt y á D. José Mariano de Cabanes: por Santander á D. Hipólito de Hoyos: por Toledo al marques de Malpica y á D. Dionisio Capaz: por Tarragona á Don Alberto Felipe Valdric, marques viudo de Torremejía, á D. Baltasar de Toda y á D. José Batlle: por Valladolid á D. Francisco Ramonet.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.—Palacio 27 de Noviembre de 1837.—Está rubricado de la Real mano.—A Don Eusebio de Bardají y Azara, Presidente del consejo de Ministros.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en jefe y capitán general del ejército y provincia de Cataluña, baron de Meer, dice con fecha 12 del actual: Que en la madrugada del día 8 fue atacado el pueblo de Falset por una facción compuesta de 1500 infantes y 40 caballos; pero que habiéndose defendido con empeño la Milicia nacional de dicha población, llegó en el entretanto D. José Pellicer, comandante de los Nacionales de Porrera, con 140 de sus individuos, y atacando á los rebeldes huyeron estos hacia la Palma, temiendo igualmente la aproximación de la columna del brigadier Ayerbe; siendo el resultado dejar los enemigos en las calles de Falset, adonde habian penetrado, 27 muertos, ignorándose el número de heridos, sin mas pérdida por nuestra parte que la de un oficial.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á los defensores de Falset, como igualmente á los Nacionales de Porrera que auxiliaron á sus compañeros de armas.

El conde de Luchana desde su cuartel general de Pamplona con fecha 16 del actual remite la orden general dada al ejército de su mando aquel día, y copiada á la letra dice así:

Soldados: El día de hoy ha sido uno de los mas terribles de mi vida. El rigor de la ley no ha podido menos de aplicarse á los delincuentes; pero mi corazón lamentará su extravío. Como hombre amante de sus semejantes he padecido cuanto una alma sensible es capaz de sentir. Como primera autoridad del valiente, del constante, del virtuoso ejército, me ha sido forzoso obrar en justicia para vindicar el honor del mismo ejército, acrisolar su honradez, ostentar á la faz del mundo su disciplina, y aplacar los males de ilustres guerreros, cuya vida, salva en los combates contra el bando carlista, fue inmolada por viles asesinos, agentes del mismo bando.

Un anciano general, el virtuoso conde de Sarsfield, que acreditó su fidelidad á nuestra augusta Reina y tremoló el primero el pendon de la libertad en este suelo. Un coronel, el patriota Mendivil, que desde el momento en que fue alzado el grito de insurrección en las provincias lo combatió audaz y valiente, fueron alevemente sacrificados por hombres testigos de sus virtudes militares; pero que sin apreciarlas ni seguir las su ambición les cegó hasta el extremo de procurar un triunfo á nuestros encarnizados enemigos, siendo instrumentos de los promovedores del desorden.

Soldados: recordad mis palabras cuando el 13 de este mes os reuní en el glasis de la ciudadela de esta plaza. Allí os enteré del objeto de la formación. Mi dolor se templó recordando tambien el entusiasmo de que os vi poseídos al saber que se trataba de purgar un crimen que empañaba vuestro lustre; y si en Miranda de Ebro disteis el primer paso ¿quién con el segundo dudará de la inimitable disciplina del ejército que mando? Muchas coronas ornan vuestras frentes; pero las que habeis adquirido contribuyendo al castigo de las sediciones militares serán envidiadas de propios y extraños: los rebeldes perderán su esperanza de triunfar, viendo desaparecer el germen de la discordia, y los viles promovedores de ella temblarán

hasta en los lóbregos recintos desde donde han dado impulso á los puñales homicidas.

Compañeros de glorias y de fatigas: habeis presenciado hoy las terribles consecuencias de tales sugestiones. El delito ha sido castigado, y ojalá que ciñéndose todos al puntual cumplimiento de sus deberes no vuelva á presenciarse semejante escena. Pero á fin de que quede sellada en vuestros nobles pechos, he creído conducente dar publicidad á la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales, cuyo tenor es el siguiente.

Sentencia. Seguidamente hallándose reunido el consejo de señores oficiales generales en la forma y sitio que queda expresado en la diligencia de convocación que precede, el Sr. Don Ramon de la Rocha, juez fiscal, hizo relacion al consejo de los documentos insertos anteriormente relativos á las desagradables ocurrencias acaecidas en los Zizures y en esta plaza los días 26 y 27 de Agosto último por los batallones y escuadrones francos de Navarra, procediéndose incontinenti á la informacion verbal de estos hechos por los testigos que resultaron, y así mismo á las declaraciones de los que aparecieron culpables en aquellos; y visto cuanto resultaba por informacion, recoleccion y confrontacion, examinado todo detenidamente con la conclusion y dictámen del Sr. juez fiscal, declaró el consejo comprobada la sedicion que tuvo principio en los Zizures, pronunciada, sostenida y llevada á efecto por los enunciados cuerpos francos, y por lo tanto comprendidos en el artículo 26, título 10 del tratado 8.º de la ordenanza general; pero deseando al propio tiempo el consejo conseguir los efectos de la saludable aplicacion de la ley, que con imperio reclama la vindicta pública sin los horrores que necesariamente habria de ofrecer un crecido número de victimas, creyó deber limitar la última pena á los que apareciesen mas criminales.

En su consecuencia oídos los descargos de los acusados y las defensas de sus procuradores, ha condenado el consejo y condena á los siete sargentos José Baranguan, Hipólito Chatelain, Francisco Orduñar, Manuel Valero, Rufino Rubio, Mariano Lopez y Lucas Villagaría á ser pasados por las armas por unanimidad de votos, por resultar como motores principales de la sedicion en el hecho de haberse constituido en comision, y presentado las proposiciones que aparecen firmadas por los mismos en el documento inserto anteriormente con el núm. 5.º; mandando que sufran aquí la pena Chatelain, Valero, Lopez y Villagaría que se hallan presentes; que con respecto á Rubio que se encuentra en Sangüesa se pase requisitoria á la autoridad competente para que sea aprehendido y ejecutado, y que lo propio se verifique en cuanto á Baranguan y Orduñar que han desertado de las filas.

Asimismo condenó y condena al sargento 2.º graduado de 1.º del primer batallon de tiradores Domingo Lamarca á la propia pena de ser pasado por las armas, por la circunstancia agravante de haber tenido en prision al gefe y oficiales de su cuerpo. A la misma pena condenó á los sargentos de estos cuerpos que se hallan prófugos, así por los muy graves cargos que contra ellos resultan de las declaraciones recibidas, como porque con haber desertado despues de las ocurrencias del 26 y 27 de Agosto, han aumentado el número de sus crímenes; y en cuanto á los demas sargentos de estos cuerpos francos que se hallan presentes, ó que se han ausentado con licencias ó comisiones despues del suceso, y tuvieron parte en la sedicion, los condenó á ser diezmarados para que sufran la pena de muerte, y á cuatro años de presidio á los que no les quepa aquella suerte. A los cabos, cornetas, tambores y soldados de los referidos batallones y escuadrones que tomaron parte en la sedicion, los condenó y condena á que continúen sus servicios en la guarnicion de la plaza de Ceuta durante la guerra, entendiéndose esta sentencia con los presentes y ausentes.

Resultando que el coronel D. Leon Iriarte se presentó poco despues de pronunciada la sedicion en Zizur menor; y que lejos de tomar medidas para cortarla en su origen, ni haber dado aviso alguno á las autoridades de la plaza de Pamplona para evitar la entrada de los sediciosos en ella, y los males que se siguieron, vino á la cabeza de los batallones espontáneamente y en plena libertad, apareciendo en este hecho contra él el grave cargo de haber entrado en la plaza y ocupádola con fuerza armada; considerando asimismo por las declaraciones contestes que se comprometió, bajo su firma, á seguir y llevar á efecto la conspiracion que tenia por objeto la independencia de Navarra, cuyo documento confesó el mismo Iriarte haber firmado, aunque alegando ignorar su contenido; y por último, apareciendo probado igualmente que dicho gefe ejercia libremente su autoridad dentro de la plaza, siendo obedecido de los cuerpos de su brigada; y que sin embargo, no solo no tomó providencia alguna para evitar la desastrosa muerte del general conde de Sarsfield y coronel Mendivil, sino que segun la declaracion del oficial que tenia en prision al expresado general, preguntándole al pasar por allí lo que deberia hacer, le contestó hiciera lo que los sargentos le dijese; el consejo, en vista de todo, lo condenó y condena á ser pasado por las armas.

Igualmente condenó y condena á la propia pena al comandante del segundo batallon de tiradores D. Pablo Barricat por resultar justificado.

1.º Que se mantuvo al frente de su batallon cuando se pronunció la insurrección, y que en vez de contenerla continuó á su cabeza, y vino con él á Pamplona.

2.º Que en el camino á esta plaza dirigió la voz á los in-

surreccionados, diciendo que el gefe y oficiales del primer batallon (que por no querer seguir á los sublevados habian sido arrestados, y los conducian á Cordovilla, donde habian solicitado ir), debian seguir la suerte de los soldados, ó ser fusilados, de lo que resultó que instigados por los sargentos é intimidados por las amenazas, tuvieron que ponerse al frente de sus compañías.

3.º Que fue el primero que firmó la relacion de su batallon, inserta con el núm. 6, de los que se comprometieron á proclamar la independencia de Navarra.

4.º Que hizo destacar el piquete que arrestó al general Sarsfield.

5.º y último. Que aconsejó en Lumbier á varios sargentos que se fugasen para eludir el castigo de sus crímenes que presumian por la venida del Excmo. Sr. general en jefe. Asimismo ha condenado y condena el consejo á los oficiales del expresado segundo batallon de tiradores de Navarra á ser privados de sus empleos, y sufrir cuatro años de presidio, contando en esta sentencia, no solo á los que se hallaban en el batallon en el momento que se pronunció la insurrección en los Zizures, sino tambien á los que se le unieron en la plaza de Pamplona, y comprendiendo igualmente en ella al capitán del propio batallon D. José Zabalza, que siendo secretario del coronel D. Leon Iriarte, siguió constantemente con él á los sediciosos.

Y por último ha condenado y condena el consejo á los gefes y oficiales del primer batallon de tiradores y escuadrones francos de Navarra á dos meses de arresto en un castillo por no haber tenido la energia suficiente para hacer frente á la sedicion en el momento que se pronunció, ni cuando los constituyeron en prision. Cuyas sentencias y fórmulas seguidas en todo el discurso de este juicio, interrumpido solo por la necesidad de evacuar algunas citas, y de suspender para este efecto la reunion del consejo, ha merecido la conformidad del Sr. asesor D. Anacleto Vuelta, auditor de guerra de este vireinato y capitania general, que se halló presente á todos sus actos. Pamplona 14 de Noviembre de 1837.—El conde de Luchana.—Felipe Rivero.—Antonio Van-Halen.—Segundo Ulibarri.—Juan Sociats.—Pascual Churruca.—Fernando de Miranda.

Soldados: Cumplida, ejecutada la sentencia, solo me resta advertiros nuevamente lo que os manifesté en la orden general de 30 de Octubre último en Miranda. Yo confio en que vivireis alerta para no dar oídos á los instigadores del desorden; y que si alguno bajo cualquier máscara se introdujese entre vosotros para destruir los lazos de union y de disciplina, me lo denunciéis para que reciba al momento su merecido castigo.

Confiado en vuestra vigilancia, valor, sufrimiento y noble patriotismo todo lo espera de vosotros para la libertad de la patria, afianzamiento de la Constitución vigente y consolidacion del trono de Isabel II, vuestro general.—Espartero.

S. M. en consecuencia se ha dignado aprobar la sentencia pronunciada por el consejo de guerra verbal de oficiales generales celebrado en la plaza de Pamplona el día 16 de este mes contra los autores y cómplices de la sedicion militar que tuvo lugar en la misma el día 27 de Agosto último, entrando en ella por sorpresa, asesinando al teniente general conde de Sarsfield, coronel Mendivil y otras varias personas, é intentando proclamar la independencia del reino de Navarra; y se ha servido mandar que se publique y circule á los generales en jefe de los ejércitos y capitanes generales de todas las provincias, para que este ejemplar sirva de escarmiento saludable á los que queriendo socabar la disciplina por sus cimientos no cesan de introducir la desunion y descontento entre las filas de los valientes defensores de la causa santa de la libertad y del trono constitucional de su excelsa Hija.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Noviembre.

Se ha dicho que la Reina habia bebido vino 15 veces en el banquete del jueves último en Guildhall, es decir, que S. M., para conformarse con el ceremonial, á cada brindis se acercó el vaso á los labios. En el brindis á la salud del lord corregidor de Londres bebió vino de Jerez de 120 años.

FRANCIA.

Paris 17 de Noviembre.

Asi que se concluyan las obras de la plaza de la Concordia se trata de construir una acera sobre el muelle de las Tullerías para proteger á los que van á pie contra los carruajes, y compensar con un piso mas cómodo la falta del que habia al lado del agua. Se asegura que Mr. de Talleyrand piensa construir á sus expensas una acera al derredor de su palacio, que es el único que carece de esta comodidad en la calle de Rivoli.

Una corbeta tunecina ha llegado á la rada de Tolon el 10 de Noviembre: ha hecho los saludos que se acostumbran entre aliados, y entregado los pliegos que conducia, que contienen

según se dice, una carta autógrafa del joven bey de Túnez, en la que da gracias al Rey de los franceses por el servicio que sus buques le han prestado á la muerte de su padre, y en que le hace, con motivo de la ocupacion de Africa, los mas lisonjeros ofrecimientos. (Id.)

El duque de Nemours y el príncipe de Joinville se han embarcado en Bona en el *Sphinx* para pasar á Argel. El duque de Nemours volverá á Francia, y el príncipe de Joinville se dirigirá, á bordo del *Hercules*, hácia las costas del Brasil. (Idem.)

Escriben de Constantinopla con fecha 26 de Octubre:

El capitán bajá está decididamente en desgracia, y ya se habla de darle un sucesor. La cuestion relativa á Túnez no se ha terminado todavía entre Akif-Effendi y el embajador francés. Lord Ponsomby, embajador de Inglaterra, ha tenido una conferencia con el reif-effendi la semana anterior. (Id.)

El archiduque Juan ha llegado á Smirna el 22 de Octubre, procedente de Constantinopla. Lo acompañaban el barón de Sturmer y Mr. de Testa. El almirante austriaco Dandolo, es quien lo ha conducido desde los Dardanelos á aquel puerto. Todos los cónsules extranjeros, como igualmente los austriacos residentes allí, le han sido presentados por Mr. de Chabert, cónsul austriaco. El archiduque se ha embarcado para pasar á Atenas. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Noviembre.

Previendo S. M. el Sr. D. Fernando II los descos de la Real academia de ciencias, quiso honrarla presentándola á S. M. la Sra. Doña María II, para cumplimentarla por el faustísimo nacimiento del Príncipe Real, señalando al efecto el día 6 del corriente. Habiendo sido admitida la academia á la presencia de la Reina, el secretario pronunció el discurso siguiente:

Señora: El feliz nacimiento del Príncipe Real ha satisfecho á una necesidad nacional, y llenado de júbilo el corazón de todos los verdaderos portugueses. Mas esta pública satisfacción, testimonio evidente del amor que los pueblos de estos reinos profesan á sus Soberanos, es además para la academia Real de las ciencias una deuda, y el colmo de sus mas ardientes deseos. Empeñada con las continuas mercedes que V. M. la dispensa, la ligan con V. M. y con su augusto Presidente los vínculos del respeto y el agradecimiento, y se presenta á pedir á V. M. se digne honrarla de nuevo, aceptando benigneamente su felicitacion por este beneficio de la Providencia, y á reiterar á V. M. las protestas de su mas pura y firme adhesion á la augusta persona de V. M.

El Príncipe Real, heredero de las virtudes de sus mayores, será la delicia de sus padres y la dicha de la nacion. Será amante de las ciencias, y por consecuencia el mas firme apoyo de la academia; y hará que renazcan los siglos de gloria é ilustracion en que el nombre de Portugal resonó en todo el orbe.

S. M. contestó á este discurso en los términos siguientes:

Siempre me han sido particularmente gratos los obsequios y expresiones de la academia Real de las ciencias, y muy señaladamente en este momento en que tan distinguido cuerpo me dirige sus felicitaciones por el feliz nacimiento del Príncipe heredero de la corona, aumentándose esta circunstancia con la de ser mi amado esposo presidente de esta respetable corporacion. Ambos formaremos particular empeño en estimular los progresos de las letras, protegiendo á la Real academia de las ciencias que tanto se desvela por ellas. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Gerona 3 de Noviembre.

Comandancia general de esta provincia y de la primera division.—Habiendo llegado á mi noticia que en la incursion que ha hecho por el Ampurdán el sacrilego y traidor Tristany ha exigido de los pueblos enormes contribuciones, que las justicias y particulares se han adherido á satisfacer bajo un determinado plazo, conduciéndolas á Canet de Adri y otros puntos; y no debiendo mirar con indiferencia mas rapiñas, que al paso que sirven de recursos á los enemigos de nuestra tranquilidad, aniquilan sobremanera los del país y las fortunas de sus pacíficos habitantes, sumiéndolos en horrorosa miseria, objeto de aquellos malvados para saciar su ambicion con el robo y la destruccion, prevengo á las justicias de los pueblos que haya pisado aquel infame cabecilla, y demas á quienes haya impuesto las entendidas contribuciones, que se abstengan absolutamente de pagarlas, bajo su personal responsabilidad, advirtiéndoles que destacaré partidas de fuerza armada, que al paso que protejan á los pueblos, celen el exacto cumplimiento de esta disposicion, con orden de que sea pasado por las armas sobre la marcha cualquiera individuo ó individuos que de la derecha del camino real que dirige desde esta plaza á Francia se hallare á la izquierda de él, á menos que en el acto justifique debidamente ser otro objeto.

Además de la publicidad que las justicias deberán dar á esta orden por medio de pregon, y fijándola en los parajes acostumbrados, dispondrán que el primer día festivo despues de su recibo se lea por el reverendo cura párroco en el acto de la misa mayor.—Jaime Carbó.

Reus 10 de Noviembre.

El día 8 al amanecer entraron los facciosos en número de 1500 infantes y 150 caballos al mando del cabecilla Tell en Falset, cuyos valientes Nacionales los rechazaron, sin permitirles pasar de la primera calle, donde entraron, obligándolos á salir, despues de dejar 25 muertos en la misma, pero lo mas heroico ha sido el comportamiento de los bizarros de Porrera, que al momento de saber el peligro, 150 de aquel pueblo volaron al socorro de sus compañeros, logrando aun matar á cuatro á su entrada.

Es por demas decir á V. que este hecho equivale á una batalla ganada, pues reanima el espíritu público, que de otra manera habria decaído extraordinariamente.

En esta, aunque no se le teme, estamos alerta; de modo que cada nueve dias estamos con el fasil al hombro, lo que me su-

cede en el momento de escribir esta. Ayer mañana salió el segundo batallon de la Milicia de esta villa para Falset con el brigadier Ayerve.

Granada 15 de Noviembre.

En la noche de ayer se dice han capturado dos individuos de la conspiracion carlista descubierta en esta ciudad, y que tuvieron á su cargo la construccion de 400 cananas, sin duda para la faccion. La causa sigue con actividad; pero entre tanto nada se sabe sobre la persecucion de la partida de 15 hombres que en la semana anterior entró en Restabal y robó algunas casas por espacio de cuatro horas: ello es lo cierto, que si en un principio se desplegara la energía debida en estos casos, se evitaria tal vez el que se reunan á aquellos criminales otros de su misma clase, que lleguen algun día á engrosar de manera, que llenen de espanto y terror á esta provincia.

En la noche del 11 hubo en esta ciudad una especie de alarma, por haberse oído, según dicen, en el sitio de las vistillas de los Angeles, un tambor que tocaba generala: la guardia del presidio que estaba inmediata, se puso sobre las armas; varios nacionales se reunieron, y mandados por D. Miguel Urbina recorrieron las avenidas de algunos puntos de esta ciudad, y hasta ahora nada se ha descubierto, ignorándose quien tocó el tambor &c.

Alicante 15 de Noviembre.

La diputacion en obsequio de los beneméritos nacionales de esta provincia se apresura á poner en conocimiento del público la siguiente comunicacion que acaba de recibir del Sr. coronel D. Fernando de Alcoer desde Elda con fecha 12 del actual.

Columna de observaciones de esta provincia.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. comandante general de esta provincia lo que copio: Ya le consta á V. S. que emprendimos juntos la marcha desde Alicante la noche del 8 de los corrientes amaneciendo en Ibi, punto designado para la reunion de la vanguardia; y tambien sabe V. S. que no teniendo en aquel mas que 40 caballos, el escuadron de Alcoer y unos 120 infantes, en ocasion que el enemigo se hallaba en Onteniente y podría sorprenderle, acordó V. S. pasar á Tibi, en cuyo acto de emprender la marcha la mañana del 9 propuse á V. S. me permitiese pasar con la caballería á Castalla para observar al enemigo, en lo que tuvo á bien acceder.

Llegado á Castalla como á la una y media de la tarde del propio día, al mismo tiempo que entraba en este pueblo lo verificaba tambien con tambor batiente una fuerza desconocida, que mandé la reconociese el segundo ayudante de E. M. Don Manuel Rizo, y resultó ser el batallon de Milicia nacional de Villena, compuesto de unos 200 hombres, reuniendo á esta fuerza una pequeña partida de artillería al mando de un subalterno que se hallaba en comision en dicha villa. Aquel día permanecí en ella, y pasé la noche en sus inmediaciones. El enemigo hizo un movimiento desde Onteniente á Bocairente, y el 10 por la mañana volví á Castalla, donde supe que la faccion habia entrado en Bañeras. Con esta noticia tomé algunas disposiciones preventivas para sorprenderla, lo que indudablemente hubiera logrado con grandes ventajas. V. S. se sirvió llamarme en este mismo día á Tibi, y le consta que habiendo marchado á dicho punto, solicité de V. S. pusiese á mi disposicion las compañías de cazadores del segundo y tercero de Alicante, Crevillente, Onil y Novelda con la de granaderos y la fuerza disponible de Onteniente que V. S. me concedió, y debían contribuir con el resto de mi fuerza á la sobredicha sorpresa, á la que se reunió el capitán D. Joaquin Sendra con parte de la compañía franca de la provincia. Desgraciadamente á mi regreso á Castalla en aquella misma noche supe que los enemigos habian abandonado á Bañeras, continuando su movimiento sobre Biar, donde entraron al anochecer del mismo día 10.

Con este motivo tuve que variar mi plan y dirigir la fuerza de cazadores á las órdenes del comandante D. Bernardo Muñoz á las inmediaciones de este último pueblo, con prevencion de no empeñar accion alguna, pero sí con la de observarlos y hostilizarlos con orden; si eran cargados por la faccion, que se replegasen sobre las alturas de las Hermosas, donde me situaba con dos objetos importantes, cuales son, ocupar el punto preciso por donde los enemigos por una marcha encubierta podrían venir á sorprenderme en Castalla por mi retaguardia, y el otro poder yo avanzar tambien por una marcha encubierta sobre Biar, saliendo á la vanguardia de la direccion que indicaba la de los rebeldes. Como la marcha de la faccion y las noticias esparcidas por ella, y además el aviso confidencial de que dí á V. S. conocimiento, manifestase que el enemigo intentaba invadir á Orihuela extendiéndose á Murcia, tuve el honor de proponer á V. S. á las once y media de la noche que se trasladase á Petrel, y yo me situaria en Sax luego que aquel pronunciase su movimiento; y esto cuando ya tenia la columna de cazadores sobre Biar. Ejecutada esta operacion, y recelosos los enemigos de tenerme tan cerca en un terreno ventajoso para toda empresa, y cubierta mi retaguardia por V. S. con todas las fuerzas que tenia reunidas, replegaron sus avanzadas en la noche del 10 al 11; y sucedió todo lo que expresa el parte del comandante de la columna de cazadores, cuyo tenor es el siguiente:

Cazadores de la columna de observacion.—En cumplimiento de las órdenes de V. S. salí con la columna de cazadores á situarme sobre las alturas contiguas que dominan á Biar, á cuyo punto llegué á las once y media de la noche del día de ayer. Inmediatamente dispuse que la compañía de Onil se aproximase á Biar hasta que encontrase las avanzadas enemigas; pero estas, recelosas ya por las noticias que tenian de hallarse la columna en Castalla, se replegaron al pueblo, y V. S. sabe que Biar es pueblo murado; de consiguiente hubiese sido necesario proceder á un asalto de difícil ejecucion por falta de elementos correspondientes, y sobre todo porque no eran estas las instrucciones de V. S. Situado en la forma que tengo dicho, amaneció el día 11, sabiendo ya la faccion (sin entender yo cómo) que tenia cerca de sí las tropas nacionales, y como media hora despues se puso el enemigo en movimiento, en cuyo acto mandé á mis cazadores que se presentasen en batalla sobre la cresta de la sierra.

Los enemigos salian en dos columnas, una de ellas iba por el camino de la Cañada, y la otra sobre el de Villena; mas al descubrir mi posicion se replegaron ambas columnas sobre el camino de la Cañada, interponiendo entre ellas y yo el grueso de su caballería, emprendiendo una marcha precipitada en direccion de este último punto. Vista esta maniobra descendí á

la villa, donde aun habia algunos caballos facciosos recogidos, que huyeron precipitadamente. Apenas entré en el pueblo supe de voz publica que los enemigos tenian dispuesta la marcha para Castalla con objeto de atacar la columna en este mismo día ó al siguiente, y desde allí dirigirse á Orihuela; pero sobrecogidos con la repentina aparicion de mi columna, variaron todas sus disposiciones, convirtiéndolas en una vergonzosa fuga, en términos que de 800 rs. que habian pedido á esta villa solo se llevaron 110, cogiéndoles 254 raciones de pan que no esperaron á recoger; y como les faltó tiempo para completar la suma, se llevaron en rehenes al cura párroco y á un labrador.

La fuerza de la columna enemiga la han calculado en unos 200 hombres escasos y 500 caballos, la mayor parte sin armas, desnudos y chicos de 14 años y viejos de 50; pero conocedores del terreno por haber en ella de todos los pueblos de la provincia, y entre ellos D. Bernardo Peris, hijo del ex-gobernador de Játiva, el Vizcayo del Pinoso y otros de menos nombre. Entre las compañías que forman mi columna le consta á V. S. ser una de ellas la de Onteniente, que se habia reunido por las circunstancias; pero desde Biar se separó sin haberme dado conocimiento de su determinacion su capitán el marqués de Bihascas; y únicamente lo hizo manifestándolo al primer ayudante de E. M. D. Vicente Santonja. Tengo la satisfaccion de manifestar á V. S. que todos los señores oficiales y cazadores se han conducido á mi satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Biar 11 de Noviembre á las cuatro de la tarde de 1857.—Bernardo Muñoz.—Sr. comandante general de la division de vanguardia.

En marcha ya para este punto recibí el oficio de V. S. fecha del 11, en que me acompaña copia de otro del comandante de armas de Alcoer con la noticia de que los rebeldes tenian orden de retirarse por haber entrado el general en jefe el 8 en Valencia, y que el general Borsó tenia orden de perseguir á las facciones estacionadas en aquellos contornos, sobre lo cual observará V. S. que sin embargo de que esto detuvo la marcha de V. S. á Petrel, la retirada de los rebeldes desde Biar, mandados por el cabecilla Tallada, no ha sido impulsada por la columna que tengo el honor de mandar. Esta indicacion la hago en honor de los valientes que han conseguido tan brillante resultado; y si la faccion se hubiese detenido en este país, hubiese tenido V. S. la gloria de dar á conocer cuán poco valen esos miserables bandidos que tanto terror infunden en todos los pueblos por donde llevan su inmundada planta.

Habiendo desaparecido la faccion, dejó el mando de esta benemérita columna al subinspector de la Milicia nacional de la provincia, coronel D. Ignacio Courtoy, y yo marché á Alicante para emprender mi viaje al nuevo punto que me ha designado S. M. Desde mi separacion de V. S. en Ibi no he tenido esta columna, compuesta de los cuerpos segundo y tercero, escuadron de caballería, batallones de infantería de Villena, Elda y Novelda, compañías de cazadores, el segundo y tercero de Alicante, Onil, Crevillente, Onteniente, Novelda y la de granaderos del mismo, la primera franca de la provincia y 20 hombres de artillería, ni una hora de descanso; pudiendo decir á V. S. que desde el 9 hasta este día ha estado continuamente sobre las armas y marchando, aunque en pequeñas distancias, cosa que me pareció muy necesaria para que los rebeldes no conociesen mis verdaderas intenciones; pero en todo este tiempo han desplegado los Nacionales una constancia admirable, un patriotismo puro y desinteresado y un deseo siempre eficaz de preservar la provincia á costa de su vida del azote que la amenazaba. Yo se los recomiendo á V. S. muy especialmente, persuadido que por la salvacion de la patria los encontrará V. S. siempre prontos á sacrificarse cuando los llame con el grito de Isabel, patria y Constitucion, cuyos caros objetos se hallan tan grabados en el corazón de V. S.

Todo lo que antecede probará á V. E. el importante servicio que los Nacionales hacen á la patria, y se lo recomendaria si no me constase el alto aprecio que V. E. hace de unos patriotas tan distinguidos.

Concluida la mision que V. E. se dignó confiarme, me es preciso cumplir las órdenes de S. M.; y por esta tan justa causa he entregado el mando al Sr. subinspector de la Milicia nacional, y marché en esta misma noche á esa plaza para emprender mi viaje á Málaga, cuyo gobierno, como á V. E. le consta, se ha servido conferirme S. M.

Aunque aparece de la anterior comunicacion que el Sr. Alcoer ha entregado el mando de la columna al Sr. subinspector D. Ignacio Courtoy, se ha sabido posteriormente que cediendo á las nuevas circunstancias, se ha puesto otra vez al frente de ella para secundar las operaciones de Buil, según se manifiesta por el oficio que el Sr. comandante general remite á esta diputacion desde Tibi con fecha 15 del corriente, y es como sigue:

Excmo. Sr.: La faccion se hallaba el 11 en la noche en Biar, donde pensaba permanecer hasta obtener sus extraordinarios pedidos, dispuesta á continuar su correría por estos pueblos; mas la vista de las compañías de cazadores mandadas por D. Bernardo Muñoz, á las inmediatas órdenes del coronel Alcoer, precipitó su retirada al punto de cogerles las raciones de pan que habian sacado. Se dirigieron á Fuente la Higuera; y las noticias contestes que me comunican de Villena, Biar y Elda me persuaden que fue el enemigo alcanzado en el puerto de Almansa por el coronel Buil. En su consecuencia la columna de vanguardia reforzada con las compañías de Africa y toda la caballería de mi mando marcha á Villena, decidida á hostilizarla, cuyo movimiento protegeré yo con las brigadas de infantería.

Esa canalla, ahora como siempre, ha dejado señales positivas de haber estado en los pueblos invadidos. Las casas de los patriotas todas á saco; y sus caros amigos y encubiertos partidarios no se han librado por ello de su rapacidad.

Al acordar S. E. la insercion de ambos documentos, no puede menos de tributar los mas justos elogios á la bizarría y decision de unos ciudadanos, que abandonando sus hogares, sus familias, sus intereses todos, han correspondido al llamamiento de la patria, empuñando las armas para salvar á los pueblos de la rapacidad de esa miserable turba de bandidos que ha tenido la osadía de invadir una pequeña parte de este territorio. Llor y gratitud á tan valientes patriotas y á los dignos gefes que los mandan. Alicante 13 de Noviembre de 1857.—El presidente, José Puidullés.—P. A. de S. E., Mariano de Prellero Isla.

Madrid 16 de Noviembre.

En el día de ayer estuvo muy próximo á perecer el valien-

te y distinguido D. Ramon Conti, comandante de la columna de esta demarcacion 5.ª, porque al dirigirse con ella á Consuegra escoltando un convoy que habia salido de Mora, tuvo noticia de hallarse un grupo de facciosos en las inmediaciones del camino por donde aquel dia debia pasar, y adelantándose con solos 20 lanceros del 2.º de ligeros halló que aquellos se habian colocado en lo mas áspero de la sierra, y se les acercó con solo un ordenanza, porque presumia que se entregarían á vista de la fuerza que iba en su persecucion; mas le dispararon sus trabucos á quema ropa, resultando herido de dos balazos el caballo que montaba Conti, de cuyas resultas está para morir, no habiendo sido posible la captura de los ladrones, por cuanto á la llegada de 20 cazadores de la Reina de infanteria se ocultaron aquellos en las breñas, despues de abandonar todas las ropas, viveres y otros efectos que conducian.

Si todas las columnas destinadas á la persecucion de facciosos trabajasen con la asiduidad y buen éxito que la de Conti, no habria tanto número de ellos; siendo de esperar por lo tanto que el Gobierno premia á la de este benemérito gefe, conforme á los distinguidos y relevantes servicios que ha prestado y sigue haciendo á este desgraciado pais.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 27 de Noviembre.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de varios expedientes, despues de lo cual juraron y tomaron asiento seis Sres. Diputados.

Se leyó el dictamen de la comision de Poderes sobre el acta de las segundas elecciones de la provincia de Salamanca. La comision proponia que fuesen aprobadas dichas elecciones.

Los Sres. Burriel y Perez hicieron unas ligeras observaciones sobre el dictamen de la comision, el cual solicitaban dichos señores continuase sobre la mesa, y habiendo contestado á SS. SS. el Sr. Castro como de la comision, se puso á votacion el dictamen y quedó aprobado.

Durante esta discusion y al concluirse entraron sucesivamente en el salon los Sres. Secretarios del Despacho de Estado, Hacienda, Marina, Gracia y Justicia y Guerra.

Se admitió definitivamente como Diputado al Sr. conde de las Navas.

Se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. LUJAN dió principio á su discurso, manifestando cuán acordes estaban los deseos de S. S. con los que manifestaba la comision en favor de la paz, descos que eran los de la nacion entera devastada y huérfana y expuesta aun á desastres nuevos; y despues para fundar sus observaciones pasó á trazar un cuadro del origen, causas y crecimiento de la guerra civil, que nació de humildes principios en 1855, por las faltas de nuestros gobernantes y militares, por la idea equivocada que se formó de ella, y por el poco cuidado con que se la miró al principio, ha venido por fin á tomar una extension y energía terribles. Señaló S. S. como causas del desarrollo de esta lucha la naturaleza del pais en que nació, y la especie de su Gobierno, los auxilios que los rebeldes han recibido del extranjero, y el errado método de conducir por nuestra parte la guerra.

Dijo que formando las provincias Vascongadas una continuada cordillera, cuyos ramales van á parar ó á la costa, ó á los llanos de Castilla, ó las márgenes del Ebro, sin presentar su poblacion los grandes núcleos de riqueza indispensables para los suministros de los ejércitos, la mayor defensa de este pais consistia en no tener fortalezas, que no necesitaba por estar erizado de dificultades: que habiendo sido la forma de su Gobierno desde tiempo inmemorial enteramente republicana, y habiéndose presentado siempre como una nacion independiente con mas relaciones con Francia que con Castilla, sus habitantes nacian con el principio de que sus intereses estaban en contradiccion con los nuestros; y consiguientes á esta idea, siempre que España habia tomado la defensa de los derechos del hombre, se la habian opuesto con tenaz resistencia, como si fuesen necesarias nuestra esclavitud y miseria para su libertad y poder. Expuso como los facciosos al principio sin artilleria, sin caballeria, sin organizacion, no pudieron resistir á nuestras tropas hasta que el genio de un hombre cambió el aspecto de la fortuna, y aprovechando la ignorancia que los nuestros tenian del terreno y del pais, la falta de plan fijo, el desacuerdo en la eleccion de puntos en que fortificarse, acrecentándose en fuerzas y aliento con la venida del Pretendiente, se proveyeron de artilleria, y una tras otra se posesionaron de nuestras plazas, hasta que la batalla de Mendigorría paró aquel torrente devastador. Pasó luego á hablar de las excursiones de las tropas del Pretendiente fuera de las provincias del Norte; deduciendo de aqui la imperiosa necesidad de que prescindiendo de partidos, se remedien tan graves males y se unan todos los amantes de la libertad para destruir al enemigo comun, porque esta es ya una cuestion de existencia, que si se decidiese en contra nuestra, en vano nos acusaríamos mutuamente cuando gimiésemos en las cadenas del despotismo; y de aqui entró el orador á examinar el discurso que la comision habia presentado.

El orador deseó hallar mas explicitas en el párrafo 3.º que habla de las Potencias aliadas, las protestas del agradecimiento de nuestra nacion respecto de aquellas, puesto que la Inglaterra nos ha dado generosamente sus tropas y derramado la sangre de sus hijos en defensa de nuestra libertad, y que la legion portuguesa ha teñido tambien con su sangre los campos de Alava y Vitoria, siendo esto mas que proteger, pues es combatir. Echó menos igualmente un recuerdo consagrado al valor de la brigada de Borso de Carminati, y de los cazadores de Oporto, y manifestó extrañar que no se hiciese mencion de la legion francesa (y recordó con este motivo la muerte del bizarro Conrad), como tampoco se hacia de los ilustres y desventurados hijos de la Polonia que hoy combaten por nosotros. Quiso tambien que se nombrase é hiciese la debida justicia á las Cortes constituyentes en el último párrafo del discurso, y declaró sobre todo cuánto importaba exponer con noble franqueza el estado en que se hallaban nuestras relaciones con los paises extranjeros, para que la nacion supiese lo que debia esperar ó temer. Afirmó el orador haber visto por sus propios ojos entrar por la frontera de Francia, enriquecida por el comercio que hacen con los rebeldes, sin obstáculo, salitres, mu-

niciones, cartuchos y toda suerte de equipo para los facciosos, por lo cual importaba demasiado saber si los tratados con aquel Gobierno eran ó no una pura ficcion, y que se reclamase de la Francia su exacto cumplimiento.

Hablando por último acerca de los medios de concluir la guerra, y aludiendo á la orden para que se forme un ejército de reserva cuyo cuartel general se trata de establecer en Jaen, manifestó que estaria mucho mas ventajosamente colocado en Ciudad-Real, cubriendo asi el importante punto de Almaden, cuyos hornos estan á cierta distancia del fuerte, donde solo hay 400 hombres para su defensa. Hizo ver que no era difícil que los facciosos destruyesen aquellas minas que tan ricos productos rinden á España, si continuaba aquel punto con tan débiles fuerzas; que la pérdida de Almaden produciria la mas espantosa miseria en muchos pueblos, siendo causa de que acosados por la necesidad se uniesen sus habitantes á las bandas facciosas, y concluyó rogando á la comision y al Congreso que se dignasen meditar estas importantes observaciones.

El Sr. marques de TORREMEJIA, como de la comision, manifestó que esta si no habia tenido la fortuna de acertar en la redaccion de su proyecto con los deseos de los señores Diputados, estaba segura haber seguido las prácticas parlamentarias contestando á los puntos principales y mas importantes del discurso de la corona, y manifestando cuáles son los sentimientos que animan al Congreso.

En seguida, y respondiendo á lo expuesto por el Sr. Lujan de no haber hecho mérito en el proyecto de contestacion de las legiones extranjeras que pelean con las españolas, dijo que S. S. como Diputado y militar que ha tenido la fortuna de derramar su sangre en esta misma campaña, sabrá que los extranjeros que han venido á unir sus armas á las nuestras, todos llevan la escarapela española: que las tropas de Borso de Carminati y los granaderos de Oporto son tropas españolas, y de consiguiente la muestra de gratitud que se da á todo el ejército es tambien comun á todas las personas que hacen parte integrante del ejército español. Que ademas tanto las tropas francesas como las inglesas que han combatido tienen una mencion especial en el proyecto, porque se dice terminantemente que han concurrido con sus armas y bajeles, sin que se pueda decir haberse olvidado de las portuguesas, puesto que ninguna nacion ha prestado auxilio mas eficaz que el Portugal: asi que, la comision no tendria reparo en intercalar todas estas expresiones si no conociera que en estas materias es menester obrar con sobriedad y circunspeccion.

En cuanto á otro de los cargos, y de los mas graves, hechos por el Sr. preopinante, cual era el haber omitido algun tributo de gratitud á las Cortes constituyentes, solo podia contestar que desde las primeras palabras del discurso se advierte que la comision habla de la Constitucion dada por las Cortes constituyentes, como se comprueba del contenido del primer párrafo (que leyó), añadiendo que alabando la obra claro es que se ensalzaba á sus autores. Que S. S. habia hablado tambien acerca de que la comision debiera haber designado la manera mas ó menos eficaz con que debe llevarse á efecto el tratado de la cuádruple alianza; pero á esto solo debia decir la comision que en esta materia debia ser sobremanera circunspecta, porque solo el Gobierno puede saber el estado en que se hallan las estipulaciones con otros paises, y la comision solo puede tener algunas noticias publicas del estado en que se encuentren, no pudiendo por lo mismo servir estas de tema para la contestacion.

Los Sres. Lujan y Torremejia rectifican hechos.

El Sr. BURRIEL impugnó el proyecto diciendo que este no era cual exigian las circunstancias, ni estaba de acuerdo con el discurso que el Gobierno habia puesto en las augustas manos de S. M. Que á su entender debiera haberse dicho cuáles eran los males que afligen á la nacion, y cuál el remedio que debia pedirse al Congreso, porque si no se hablaba el lenguaje de la verdad, mal pudiera S. M. tomar en consideracion los males que nos agobian; y que limitándose la comision á contestar las expresiones del discurso de la corona, que se proponia tambien impugnar, no podia decirse que las palabras del proyecto eran la expresion y los deseos del Congreso de Diputados.

Que el discurso de la corona empezaba haciendo una mencion honorífica de los poderosos auxilios otorgados por las naciones signatarias del tratado de la cuádruple alianza; pero que á su parecer debiera haberse hecho una mencion mas marcada, mas explicita, de aquellas naciones que mas poderosamente nos han auxiliado y proporcionado recursos: que era necesario asi constase para que la comision agradecida hiciese mencion honorífica del Portugal, quien si ha recibido de nosotros auxilios poderosos, no lo son menos los que nosotros hemos recibido de ella. Que iguales muestras de gratitud debieran haberse tributado á la Inglaterra, á quien tanto debemos; y decirle á la Francia: «¡oh nacion! tú que vas á conquistar las lejanas tierras de Yugurta, manda 20, 30 ó 400 hombres con que acabe la guerra española, que estos son los deseos de la nacion entera, los que animaron á las constituyentes, y animan á las presentes;» y de este modo, proponiendo la comision estas indicaciones, se hubiera explicado mas el deseo de los Diputados de la nacion, cual es el de que se termine la guerra; y si es preciso, reclamar el auxilio de una nacion mas poderosa, y que esté mas en disposicion de darnoslo.

Añadió que tampoco encontraba exacto el que por boca de S. M. se haya dicho que el Gobierno procuraba remediar los daños causados por las correrías del Principe rebelde, y que el Gobierno atiende con un esmero proporcionado á la agricultura; los caminos y los canales; y que la beneficencia y la instruccion pública reciben los auxilios que el Gobierno alcanza á darlas: que la comision debiera haber contestado francamente que la agricultura está abatida, la industria y el comercio paralizados, y que no podemos hacer otra cosa mas que atender á la guerra. El orador continuó analizando los párrafos del discurso de la corona y los de la contestacion; y al hablar del perteneciente á los códigos, dijo hubiera deseado que la comision dijese que la justicia debe ser la base de todo Gobierno fuerte y enérgico; que el Gobierno debia castigar á los delinquentes, á los que conspiran contra nuestras instituciones y el trono de Isabel II, y proteger al inocente.

Hizo en seguida otras observaciones, tanto sobre el estado de la Hacienda como sobre los demas ramos de la administracion, y concluyó manifestando que si habia pedido la palabra en contra del proyecto era porque no habia bastante claridad ni veracidad en el discurso de la corona, y porque tambien la comision habia observado demasiada circunspeccion, y que S. S. deseaba llegasen al trono de S. M. los males que aquejan á esta

nacion heroica, con todo el lleno de conocimientos que pudiera aplicar el remedio que cada dia es mas necesario.

El Sr. FONTAN dijo que el proyecto de contestacion al discurso de la corona le parecia muy conforme á las prácticas parlamentarias, y que la comision habia tocado los males que afligen á la nacion, que no dudaba tomaria en cuenta el Gobierno para aplicar un pronto remedio. Que en uno de sus párrafos llama la comision la atencion del Gobierno sobre la paz, sobre esta paz por la que tanto suspiran los pueblos, y que S. S. unia tambien su voz á la de la comision dirigiéndose al Gobierno pidiéndole la paz.

Añadió que esta no podia conseguirse por medio de las armas, porque estábamos en una guerra civil, ó si se quiere guerra doméstica, la cual solo termina por la mediacion de algun vecino, pues de quererla llevar hasta el extremo, la experiencia y la historia de todos los paises y tiempos ha venido á demostrar que el pais sublevado ha llegado á ser independiente; y de no cortar por conducto de algun aliado la guerra que nos allige, pudiera muy bien suceder esto con las provincias Vascongadas. Que todos los señores Diputados deben clamar al Gobierno para que nos dé esta paz tan deseada; y si no fuere suficiente el tratado de la cuádruple alianza, debia solicitarse se llevase aun mas adelante este tratado. Dijo ademas era necesario se procurase mantener en todo rigor la disciplina para evitar el que se derramase la sangre de los generales, no á impulso del plomo enemigo, sino al de manos alevosas, lo cual se conseguiria castigando á los criminales. En seguida descendió á examinar los diferentes ramos de la administracion pública, y el remedio que en su concepto pudiera aplicarse, insistiendo en particular sobre el que exigia la administracion de la hacienda militar, y concluyó insistiendo en que sin mediacion no podiamos obtener paz; aunque queria que el resultado de esta paz fuese honroso y se conservase la independencia y la libertad de la nacion.

Los Sres. Lujan y Fontan rectifican hechos.

El Sr. OLOZAGA, en un elocuente y largo discurso, empezó manifestando esperaba que el Gobierno de S. M. hubiese tomado parte en la discusion presente; pero que viendo su silencio entraba en la cuestion, aunque privado de la esperanza de conocer el campo en que debia combatir. Que habia pedido la palabra en contra, no porque no estuviese conforme con el proyecto, sino porque no se atrevia á defenderle, seguro, como estaba, de que la comision, que contaba adalides encanecidos en las luchas parlamentarias, sabrian hacer mejor su defensa. Que encontraba en el proyecto mucha mesura, pues ante todas cosas habia salvado con mucha delicadeza la omision gravísima que sin duda ninguna notaron cuantos oyeron en el Congreso el discurso de la corona, cual fue el de no hacerse mencion de la Milicia nacional, que asi como el ejército tanto se esfuerza para concluir la guerra civil; omision que no creyó hubiese cometido el Gobierno con intencion deliberada.

Que tambien apoyaba el proyecto por el tino con que por medio de una hábil transicion entre el examen de los medios con que en el dia pueden fomentarse las artes, comercio, agricultura, haciendo mejoras en la beneficencia pública, y en otra porcion de ramos que ocupan una buena parte del discurso de la corona, de que la comision prescinde, como debia prescindir de entrar en materia, presentando en cambio dos leyes que son necesarias, las que deben constituir el poder municipal; estas son de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Que tambien el proyecto de contestacion incluia á su vez otra nueva mejora, cual es la de poner en el párrafo 1.º, en el lugar mas culminante, la Constitucion del año de 1837, en la que la comision ha reconocido el simbolo de union de todos los españoles, y en cuyo párrafo, sin que se creyera era un exceso de celo por la parte que en la obra habia tenido S. S., quisiera se extendiese mas la comision de una manera que no se atreveria á proponer.

Añadió que no pretendia que la comision hiciese elogio alguno de la Constitucion de 1837, ni entrase en el examen de sus bases, sino que se dijese que la Constitucion de 1837 debe hacer cesar los partidos políticos que han dividido la España, y que desde hoy, mayoría y minoría, progreso y cuantos nombres han dividido á todos los liberales debian desaparecer como si jamas hubiesen existido: que no debian mirarse como hombres influyentes en la nacion sino á los que por su capacidad, tengan tendencia mas ó menos liberal, presenten mayores garantías de salvacion para la España, no debiéndose hacer oposicion sino á los que reunan en poca cantidad estas calidades.

Hizo en seguida una extensa relacion del origen de nuestra revolucion, y las faces por las cuales ha pasado la nacion desde principio del siglo; las divisiones que han reinado entre los españoles desde dicha época hasta venir á recaer en la presente, en la cual elogia el sacrificio que de sus opiniones han hecho algunos individuos notables, todo con el objeto de proporcionar la paz y conciliacion entre los españoles; insistiendo por lo mismo en que la Constitucion de 1837 debe servir de ejemplo á los pueblos y cooperen todos á un fin tan importante; insistiendo en que debia apoyarse á aquel ministerio cuyos individuos, cualquiera que hubiese sido la fraccion del partido liberal á que hubiesen pertenecido, dieran la paz á esta nacion tan desolada, y que enarbolando la bandera de la Constitucion de 1837 se les declarase guerra á muerte y se les dijese: «sois unos ilusos, sois unos ambiciosos; no, no sois patriotas, no estais alistados en la enseña, bajo la cual puede concluirse la guerra civil.» En seguida impugnando el discurso del Sr. Fontan, dijo que esa mediacion propuesta por S. S. que nos hiciera entrar á cada uno en su derecho, era imposible, por fortuna imposible.

Como pidiese la palabra el Sr. Fontan para rectificar un hecho, el Sr. Olozaga dijo podia hacerlo, si gustaba, en el acto.

El Sr. FONTAN declaró habia dicho que las guerras civiles cuando se continuaban por muchos años no se terminaban con las armas, sino con las mediaciones: que las habia comparado con las disensiones domésticas, en las cuales era necesario recurrir á la amistad, á la que en el caso presente era preciso recurrir; sin que se entendiera por esto que debia solicitarse una vergonzosa, sino honrosa, y sin que el mediador que nos prestase su ayuda se entrometiese en nuestros negocios domésticos.

El Sr. OLOZAGA continuó su discurso diciendo que nada tenia que oponer á las razones del Sr. Fontan en los términos que las habia expresado: combatió el error en que muchos estaban acerca de las disposiciones de los extranjeros en prestar su cooperacion interin empuñen las riendas del Gobierno tales ó cuales individuos que profesan tales ó cuales doctrinas; es-

tando seguro que el Gobierno que presentase un sistema de órden, que buscara las especialidades y escogiera los hombres mas experimentados en los negocios públicos; aquel Gobierno fuerte que piense siempre en la guerra, ese será el que salve á la nacion española y el que obtenga mas de las otras; razon por la cual aplaudia la prudencia con que la comision habia presentado este pasaje de su proyecto de contestacion, y por eso no crea necesario el que se pusiera en boca de los Diputados la palabra *auxilios*; porque cualesquiera que fuesen los términos que para ello se empleasen, importaba mucho tener presente que en el Congreso no era donde se hacian esas negociaciones ni esos tratados, pues lo que el Congreso de Diputados debia hacer era dar su apoyo á un Gobierno fuerte, activo, y que conociera las necesidades del pais.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusion para continuarla mañana á las doce, y levantó la de este dia á las cuatro y media.

RECTIFICACION.

En el extracto de la sesion del 25 del corriente del Congreso de Diputados, que insertamos en la Gaceta de ayer domingo, se omitió por un descuido involuntario el nombre del Sr. Don Evaristo San Miguel entre los de los Sres. Diputados que desaprobaron la primera parte del dictámen de la comision sobre las elecciones del distrito de Madrid.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

Ayer se verificaron en la iglesia de S. Isidro de esta corte las solemnes honras anuales por los militares muertos en la presente lucha. Asistió á ellas un numeroso y lucidísimo concurso.

Como prueba de la maldad y estupidez del contrario bando, y como muestra de lo que haria si consiguiese triunfar, vamos á referir un hecho, que aunque insignificante, manifiesta hasta dónde llega su perversidad y infamia.

En una de las principales calles de esta capital habia un letrero que decia: *nacional juego de villar*, é indicaba la entrada al recinto donde aquel estaba establecido. La palabra *nacional* debia escocer á alguno de los satélites del despotismo y la usurpacion, y uno de estos dias ha amanecido cubierto con tinta y barro casi enteramente; ¡venganza ridícula y necia, que sin embargo como hemos dicho, prueba la mala intencion y la barbarie del baudo carlista hasta en las cosas mas fútiles é insignificantes!....

La junta de lectura de los teatros ha aprobado un drama en cuatro actos y en verso, cuyo titulo es *La vieja del candilejo*. Tenemos buenas noticias de esta produccion, y parece que el Sr. Guzman la ha escogido para su beneficio.

Ayer á las dos de la tarde fue sorprendida en el puente largo de Aranjuez la diligencia que corre desde dicho punto á esta corte. Acometiéronla quince hombres montados, y robando á cuatro viajeros que venian en ella todo el dinero y efectos que traian, les hicieron montar en cuatro mulas de la misma diligencia, y se los llevaron muy despacio por el camino que dirige á Seseña.

El mayoral ha llegado ya bien de noche con el carruaje y las restantes caballerías, y ha referido el lance, añadiendo que á la mitad del camino encontró una partida de granaderos á caballo, que sabedora del suceso, se puso en marcha con buen paso, sin duda para seguir el rumbo que llevaban los foragidos.

Porque que habia bastante tropa en Aranjuez, y tambien en Valdemoro; y sin embargo, por falta acaso de providencias acertadas de parte de la autoridad competente, se ven estos escándalos á cinco ó seis leguas de la capital, cuyos habitantes, si no se toma otro sistema que el de la apatía seguido hasta hoy, podrán verse privados de salir á pasear al canal, como no se resignen á ser víctimas ó contribuyentes de los vándalos que infestan el distrito de Castilla la Nueva. (Eco.)

Ayer noche se reunió la oficialidad del primer batallon de la Milicia nacional de esta corte para celebrar el sorteo de las cruces de caballeros de Isabel la Católica concedidas por la bondad de S. M.

Agradecida cual la que mas la Milicia madrileña á las muchas bondades con que se ve favorecida por la augusta Gobernadora, y en especial por una merced tan distinguida como la que se le acaba de dispensar, porque mas que otra cosa indica el alto concepto que á S. M. la merecen los que cubren sus filas, no titubearon algunos oficiales en manifestar en el acto de pasar lista de sus nombres, lo satisfechos que se mostraban de una gracia tan particular, diciendo al mismo tiempo que la cedian con el mayor gusto en obsequio de sus compañeros de armas que en otros puntos tuvieron ocasion de distinguirse derramando su sangre en obsequio de la libertad y del trono constitucional.

Añadieron que por otras razones, que no se les permitió explicar por el señor comandante del batallon, renunciaban entrar en sorteo, no considerándose con méritos para optar á una gracia que solo el maternal corazon de S. M. les habia concedido sin merecimiento para ello. Pero no solo no se estimó su proposicion, sino que se les obligó á correr la suerte que de todas veras renunciaban en patriotas tan distinguidos como se presentaban en aquel momento á la consideracion de los reclamantes.

No pudo conseguirse siquiera que constase en el acta que debia formarse de un acto tan solemne, la reclamacion indicada, por lo cual incluidos en el sorteo ha tocado la cruz á dos de los que reclamaron, y los cuales, por no haberse estimado su propuesta ni habérseles oido, parece que estan resueltos á renunciar en los términos dichos.

Ignoramos por qué el Sr. comandante del primer batallon desoiria asi los votos de sus compañeros los oficiales; porque aun cuando se quiera decir por el mismo que era un mandato superior el que se le habia encargado ejecutar no somos de opinion de que no pudiese constar en el acta las susodichas reclamaciones, para que los Nacionales mas beneméritos de las provincias sepan que sus compañeros de Madrid reconocen su relevante mérito, y estan dispuestos á cederles las distinciones que solo son debidas á los actos de esclarecido patriotismo, y á los grandes sacrificios en favor de la causa nacional. (Id.)

En el acto de ir á saltar una cerca en las inmediaciones de

Huerta un hombre desconocido la noche del 20 del actual, fue sorprendido por los milicianos de dicho pueblo: este paisano llevaba una porcion de municiones, quien despues de preso declaró el sitio donde debia hallarse cerca de Yepes la faccion que debia recibirlas en la mañana del dia siguiente. Con este motivo se dió parte á la justicia de dicho pueblo, y el subteniente D. Romualdo Villaseca con 15 infantes y dos caballos de la Milicia nacional de Yepes se dirigió al indicado punto, donde encontrando los facciosos les cargaron con el mayor denuesto haciéndolos á todos prisioneros, excepto uno solo que logró fugarse, merced á la ligereza de su caballo. De estos prisioneros quedó uno tan mal herido que murió en el acto. En poder de nuestros valientes quedaron igualmente varias armas y cuatro caballos con sus monturas.

En Vitoria se esperaba muy pronto que se verificase un cange de prisioneros; y los vecinos de la ciudad deseaban que asi se hiciese lo mas pronto posible, ya porque nuestros soldados vean el término de sus padecimientos, y ya porque tienen alli mas de 10 facciosos, entre quienes seria fácil que llegase á desarrollarse alguna enfermedad contagiosa.

Parece que habiendo salido las tropas, cubrian los Nacionales el servicio de la plaza.

Escriben de Tudela con fecha 25 que nuestras tropas han estado en Allo y otros puntos de la Solana, cosa que hacia mucho tiempo no habia sucedido.

Se va á publicar en Tarragona un periódico titulado *El Tarracovense*, que saldrá desde el 1.º de Diciembre los lunes y jueves de cada semana. Ofrece tratar de politica, de literatura y de comercio.

En Jampol (Polonia) sobre el Diniester, se ha descubierto una numerosa coleccion de manuscritos en lengua latina, francesa, polaca, rusa y turca que hacen relacion á la primera desmembracion de la Polonia. Se han hallado en la cueva de una casa que en otro tiempo habitó Ladislao Zaragowski, y hoy un asesor del Gobierno; y se asegura que entre dichos manuscritos hay cartas autógrafas de la Emperatriz Catalina II, de Federico II de Prusia, del duque de Choiseul, ministro de Luis XIV, del Sultan Mustafá, del Kan de los tártaros y de otros personajes que hicieron papel en aquel tiempo. Habiendo dado parte de este descubrimiento al Emperador Nicolás el conde de Oubaroff, Ministro de Instruccion pública, ha mandado S. M. I. que con el mayor cuidado se trasladen al archivo imperial de San Petersburgo documentos tan preciosos para la historia de Polonia.

Fenómeno raro acaecido en Agram (Croacia).

Desde el 1.º de Octubre se oian sordos gemidos que al parecer salian debajo de tierra: los rebaños corrian en todas direcciones; bramando de espanto, las fieras llegaban hasta las calles de la ciudad, y las aves de rapiña bajaban á los tejados de las casas, y se dejaban coger. Los que se tienen por adivinos, los que dicen la buena ventura, que son muchos en aquel pais, presagiaban el fin del mundo, ó al menos un gran trastorno en la naturaleza. Las autoridades austriacas, que desconfian algo de los croatas, mandaron que se concentrasen las tropas, y que la policia estuviera alerta. Al fin el 6 de dicho mes á las tres de la tarde se oyó una detonacion semejante á una salva de artilleria, y empezó á temblar la tierra. La consternacion era general: todo el mundo se salia al campo: las campanas se tocaban solas: los muebles se meneaban, y varios edificios se hundieron. Repitieronse las detonaciones de media en media hora hasta la noche: entonces se hicieron mas raras, y la tierra temblaba con menos fuerza.

El 7 por la mañana se oyeron dos detonaciones, y al punto cesó enteramente el temblor de tierra: enfrióse el aire, y soplabo el viento Norte. El barómetro estaba á 28⁴/₁₀, y el termómetro á 7º sobre cero. Por fortuna nadie pereció entre las ruinas de las casas hundidas; pero murieron de susto en el campo tres mugeres y dos niños, y han quedado mas de 60 personas malas de resultados del terror y del frio repentino. Casi en todas partes se encuentran aves y animales domésticos muertos. Las cartas de las ciudades y pueblos de la Croacia avisan que las detonaciones y el temblor de tierra se han extendido á todo el pais, que han sido grandes los estragos, y que ha perecido mucha gente. Este suceso merece llamar la atencion de los naturalistas, ya por la larga duracion del temblor, ya por su gran violencia.

El navio *Colon*, de 900 toneladas, recientemente carenado y forrado de cobre, de una marcha superior y con las mas amplias comodidades, saldrá de Cádiz para Manila el 20 de Diciembre próximo sin falta: para tratar de flete y pasaje se acudirá en dicha ciudad, calle de S. Francisco, núm. 41.

GUIA DE FORASTEROS.

De órden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de real nombramiento se incluyen en la *Guia de Forasteros*, que para la del año de 1838 deberan pasar notas certificadas en la forma que se ha extendido en los años anteriores á la Imprenta Nacional, donde deberan hallarse *precisamente* para el 1.º de Diciembre próximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia Nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, coleccion general del fondo pio benéfico, jun-

ta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia de esta corte.

Se invita á la Real inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de S. Bernardino, la administracion de correos de esta corte, la junta de beneficencia y los Sres. curas párrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la Imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los datos, noticias ó estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la *Guia de Forasteros*, pues en ello haran un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podran dirigirse á dicha Imprenta Nacional hasta el 10 del próximo Diciembre.

COLECCION

DE LAS LEYES, DECRETOS Y DECLARACIONES

DE LAS CORTES,

y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidas por las secretarías del Despacho.

Tomo xxii que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año de 1837. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional al precio de 21 rs. en 4.º rústica, y 26 en pasta.

En todo el mes próximo de Diciembre se pondrá de venta un cuaderno que comprenda los meses de Julio, Agosto y Setiembre; y el último trimestre del año se hallará venal en todo el mes de Enero próximo, á los precios que se fijarán.

En esta obra, ya muy conocida del público, se ha procurado combinar con la comodidad del precio la del uso y lectura, y asimismo un órden claro y cómodo.

Comprende con suma exactitud todas las disposiciones que indica su título, y que son de interes general; pues de otra manera se formaria una obra excesivamente voluminosa, en que se hallarian muchas resoluciones de expedientes y casos particulares de interes exclusivo y de circunstancias momentáneas.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 17²/₁₀ con cupones al contado: 23¹/₂ á 60 d. f. ó vol., viejos: 17²/₁₀, veintinueve treinta y seis, 18, 17²/₁₀ y 18¹/₂ á v. f. ó vol.: 18¹/₂ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100, con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 16 con semestres al contado.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 9²/₁₀ á 19 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5¹/₂ al contado: 5 tres diez y seis á 24 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 35 á 35 ¹ / ₂ .	Barcelona, á pesos fuertes, 3 ¹ / ₂ b.	Málaga, 2 ¹ / ₂ b.
Paris, 15-3.	Bilbao, 2 ¹ / ₂ id.	Santander, 2 id.
	Cádiz, 2 id.	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
	Coruña, $\frac{1}{2}$ id.	Sevilla, 1 b.
Alicante, á corto plazo, 2 ¹ / ₂ b.	Granada, 1 id.	Valencia, 3 id.
		Zaragoza, 2 id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

CARTILLA REAL NOVISIMA TEORICO PRÁCTICA,

ó sea manual de escribanos, abogados, procuradores y curiales principiantes. Obra ordenada bajo nuevo método, y adicionada considerablemente, aumentada con los juicios civiles y criminales, por D. Santiago Alvarado y de la Peña. Dos tomos en 8.º á 26 rs. en pasta. Se vende en las librerías de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; y de Viana Razola, calle de la Cruz.

FRANCISCI GITSCHUTZ IN UNIV. VINDOVI. THEOL. PROFESORIS INSTITUTIONES THEOLOGICÆ PASTORALIS EX LINGUA GERMANICÆ EX LATINAM CONVERSÆ.

por el Dr. D. José Solá. Esta recomendable obra, poco conocida en España, excede á todas las de su clase en método, claridad, exactitud, concision y pureza del lenguaje, y es la mas á propósito para el estudio de la teología pastoral, cuya instruccion es indispensable, segun las últimas disposiciones del Gobierno, á todos los que aspiren á entrar en el sacerdocio, por lo que fue señalada por texto para los seminarios conciliares en el plan de estudios del año 22 y 23. Dos tomos en 8.º: se hallará de venta en la librería de Matute, calle de las Carretas, junto á la imprenta Nacional.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.

MARCELA, ó ¿A CUAL DE LOS TRES?

comedia original en tres actos, de D. Manuel Breton de los Herreros.

A continuacion intermedio de baile; terminando la funcion con la interesantísima y acreditada comedia en un acto, titulada

EL COMPOSITOR Y LA EXTRANGERA.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

DEL REY ABAJO NINGUNO,

GARCÍA DEL CASTAÑAR,

comedia en tres actos, del teatro antiguo español.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.